Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

1. Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

1.1 Conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores

La Comisión está integrada por 33 diputados: un presidente, 10 secretarios y 22 integrantes, de diferentes grupos parlamentarios. Siendo así que la **Junta Directiva** está integrada por:

Figura 1. Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores.

	Diputado	Grupo Parlamentario	Nombramiento
1	**Femat Bañuelos Alfredo**	PT	Presidente
2	**Bautista Peláez Maria del Carmen**	MORENA	Secretaria
3	**Cuevas Barron Gabriela**	MORENA	Secretaria
4	**Pérez Mackintosh Miriam Citlally**	MORENA	Secretaria
5	**Robles Gutiérrez Beatriz Silvia**	MORENA	Secretaria
6	**Vargas Meraz Teresita de Jesús**	MORENA	Secretaria
7	**Núñez Cerón Sarai**	PAN	Secretaria
8	**Noroña Quezada Hortensia María Luisa**	PRI	Secretaria
9	**Domínguez Vázquez Claudia Angélica**	PT	Secretaria
10	**Bautista Rodríguez Mónica**	PRD	Secretaria
11	**González Martínez Jorge Emilio**	PVEM	Secretario

Los legisladores que tienen carácter de **integrantes** de la Comisión de Relaciones Exteriores son los siguientes:

Figura 2. Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores

1	**Báez Ruiz Claudia**	PES	Integrante
2	**Elizondo Guerra Olga Juliana**	PES	Integrante
3	**Elorza Flores José Luis**	MORENA	Integrante
4	**González Anaya María Libier**	MC	Integrante
5	**Gómez Cárdenas Annia Sarahí**	PAN	Integrante
6	**Hernández Pérez María Eugenia**	MORENA	Integrante
7	**Lozano Mac Donald Pilar**	MC	Integrante
8	**Maldonado Tapia Mirna Zabeida**	MORENA	Integrante
9	**Martínez Terrazas Oscar Daniel**	PAN	Integrante
10	**Mata Lozano Lizbeth**	PAN	Integrante
11	**Medina Herrera Benito**	PRI	Integrante
12	**Peralta De La Peña Ana Patricia**	MORENA	Integrante
13	**Ponce Méndez María Geraldine**	MORENA	Integrante
14	**Pérez Segura Laura Imelda**	MORENA	Integrante
15	**Rojas Hernández Laura Angélica**	PAN	Integrante
16	**Sales Ruiz Ciro (LICENCIA)**	MORENA	Integrante
17	**Valles Sampedro Lorenia Iveth**	MORENA	Integrante
18	**Villa Villegas Alberto**	MORENA	Integrante
19	**Villalvazo Amaya Mirtha Iliana**	MORENA	Integrante
20	**Vitela Rodríguez Alma Marina**	MORENA	Integrante
21	**Yunes Landa Héctor**	PRI	Integrante
22	**Zagal Ramírez Xochitl Nashielly**	MORENA	Integrante

2. Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados atiende los temas de mayor trascendencia en la agenda internacional, desde el ámbito local como al internacional, que son de interés para el país.

2.1 Nacional

- Coadyuvando a la implementación de un marco jurídico claro, confiable y acorde a la coyuntura nacional e internacional, de manera que se suscite una política exterior que defienda el interés nacional, los Derechos Humanos y promueva la imagen favorable de México en el exterior.

2.2 Internacional

- La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, por medio de la diplomacia parlamentaria, se involucra en los temas de la agenda internacional y actúa como interlocutor del Estado mexicano en el exterior.

- La agenda internacional de la Comisión versará sobre los distintos temas de la coyuntura global, mismos que seguirán prioritariamente la siguiente;

2.3 Agenda Temática

- Revisión del nuevo Acuerdo México, Estados Unidos y Canadá, (USMCA, por sus siglas en inglés).

- Revisión de las relaciones con la Unión Europea en el marco de la ratificación Acuerdo Global.

- Búsqueda del fortalecimiento de las relaciones México-China, Rusia, Brasil Argentina entre otros países de interés para México.

- Fortalecimiento de las relaciones para África y Medio Oriente, Asia Pacífico, así como América del Norte y América Latina y el Caribe.

- Retos de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos.

- Revisión del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Política Exterior.

- Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que México suscribió ante la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

- Fortalecimiento de las relaciones para África y Medio Oriente, Asia Pacífico, así como América del Norte.

- Seguridad Hídrica y Cambio Climático.

- México como país receptor, expulsor y de tránsito de migrantes.

- Cooperación Internacional para el Desarrollo como un instrumento principal de la política exterior mexicana.

- Apoyo y seguimiento de los connacionales en el exterior.

3. Objetivos

- Ejercer las facultades que en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanan, se le otorgan a la Cámara de Diputados en materia de relaciones exteriores.

- Promover, a través de la diplomacia parlamentaria, las líneas de acción de la política exterior de México y establecer los canales de diálogo con el entorno internacional.

- Suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como contribuir a la protección de los mexicanos en el exterior.

- Coadyuvar a las acciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante dos ejes clave: la legislación existente en esta materia, así como la diplomacia parlamentaria como instrumento para fortalecer la cooperación de México con los países estratégicos para nuestro país.

- Estrechar las relaciones bilaterales con las representaciones diplomáticas existentes en el país y coadyuvar en la integración de la representación de la Cámara de Diputados en los distintos foros internacionales, así como en la integración, instalación y seguimiento de las actividades de los Grupos de Amistad en que se desarrolla la diplomacia parlamentaria.

- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.

- Contribuir a la protección de los mexicanos en el exterior.

- Pugnar y vigilar por la Carta Universal de Derechos Humanos.

4. Lineamientos estratégicos

La Comisión de Relaciones Exteriores, con base en las facultades que le confiere el marco jurídico expuesto con anterioridad, trabaja conforme a los siguientes ejes:

- Trabajo Legislativo

- Diplomacia Parlamentaria

- Difusión y vinculación

4.1 Trabajo Legislativo

4.1.1 Documentos generados por la Comisión en materia legislativa

La Comisión realiza los siguientes documentos de carácter legislativo:

- **Dictámenes**: La Presidencia elaborará los proyectos de dictamen, los cuales se harán llegar para el conocimiento de todos los integrantes cinco días antes de la siguiente reunión ordinaria y quedará en espera de retroalimentación por parte de los legisladores proponentes o integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que deseen abonar a lo prescrito en el dictamen.

- **Iniciativas:** La Comisión en su conjunto podrá elaborar iniciativas que se someterán a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

  Al respecto se contempla la revisión de las siguientes legislaciones vigentes:

- Ley del Servicio Exterior Mexicano
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Ley sobre la Celebración de Tratados
- Ley sobre la Celebración de Tratados en Materia Económica

- **Minutas**: La Comisión dictaminará las minutas que le sean enviadas por parte del Senado de la República.
- **Proposiciones con Punto de Acuerdo**: La Comisión en su conjunto podrá elaborar proposiciones con Punto de Acuerdo que se someterán a consideración de la Junta Directiva para su aprobación y envío correspondiente a la Mesa Directiva.
- **Efemérides:** La Comisión podrá pronunciarse respecto a efemérides que sean de la consideración de la Junta Directiva.

4.1.2 Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva es la encargada de proponer los ejes de trabajo sobre los que versará el trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores. De acuerdo al numeral VIII del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva debe reunirse cada quince días o treinta días para desahogar los asuntos de su competencia.

Figura 3. Proyecto de Reuniones de Junta Directiva de la CRE

Reunión de Junta Directiva	Fecha sugerida
Primera Reunión de Junta Directiva	7 de noviembre, 2018
Segunda Reunión Junta Directiva	5 de diciembre, 2018

Tercera Reunión Junta Directiva	16 de enero, 2019
Cuarta Reunión Junta Directiva	6 de febrero, 2019
Quinta Reunión Junta Directiva	6 de marzo, 2019
Sexta Reunión Junta Directiva	3 de abril, 2019
Séptima Reunión Junta Directiva	8 de mayo, 2019
Octava Reunión Junta Directiva	5 de junio, 2019
Novena Reunión Junta Directiva	3 de julio, 2019
Décima Reunión Junta Directiva	7 de agosto, 2019

De acuerdo al Artículo 149; Numeral IV del Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4.1.3 Reuniones Ordinarias

La Comisión se reúne en Asamblea Ordinaria cuando menos una vez al mes, por lo que se tienen programadas para el Primer Año de Ejercicio Legislativo 10 Reuniones Ordinarias. También se realizan Reuniones de la Junta Directiva de manera periódica.

Figura 4. Proyecto de Reuniones Ordinarias de la CRE

Reunión Ordinaria	Fecha sugerida
Primera Reunión Ordinaria	7 de noviembre, 2018
Segunda Reunión Ordinaria	5 de diciembre, 2018
Tercera Reunión Ordinaria	16 de enero, 2019

Cuarta Reunión Ordinaria	6 de febrero, 2019
Quinta Reunión Ordinaria	6 de marzo, 2019
Sexta Reunión Ordinaria	3 de abril, 2019
Séptima Reunión Ordinaria	8 de mayo, 2019
Octava Reunión Ordinaria	5 de junio, 2019
Novena Reunión Ordinaria	3 de julio, 2019
Décima Reunión Ordinaria	7 de agosto, 2019

De acuerdo al Artículo 149; Numeral IV del Título Quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4.1.4 Reuniones Extraordinarias

Con el objetivo de atender asuntos urgentes, se puede convocar a todos los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias.

4.1.5 Grupos de trabajo

Para el buen desempeño y especialización en los temas, la Comisión puede conformar Grupos de Trabajo temáticos. Éstos se propondrán conforme a la necesidad de desahogo de las actividades de la Comisión, en cumplimiento del Capítulo IV, título octavo, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que, el 26 de noviembre de 2016, la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura aprobó el Acuerdo sobre la conformación del Grupo de Trabajo interdisciplinario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismo que tenía por objetivo, que la Comisión de Relaciones Exteriores fuese la encargada de coordinar la implementación de dicho compromiso de carácter internacional desde esta Cámara del Congreso de la Unión.

Entendiendo el compromiso que México adquirió para dar cumplimiento a la Agenda 2030, y el papel que esta Cámara legislativa tiene para dar seguimiento a los ODS, esta Comisión será la que coordine el grupo de trabajo respecto al acuerdo, anteriormente mencionado.

4.1.6 Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

La Comisión de Relaciones Exteriores con el propósito de participar en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2019, atenderá para el efecto los acuerdos o lineamientos que determine la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asimismo, se realizarán entre otras actividades las siguientes:

- Solicitar al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas un comparativo de por lo menos tres años anteriores del presupuesto asignado según la materia de este órgano legislativo.

- Celebrar reuniones de trabajo con el Centro de Estudios de las Finanzas con el propósito de que presente un análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en relación al presupuesto asignado materia de esta Comisión.

- Celebrar reuniones con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el propósito de presentar las solicitudes de modificaciones que se consideren pertinente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, a través de los mecanismos que dicha Comisión determine y en ámbito de su competencia.

4.2 Diplomacia Parlamentaria

La diplomacia parlamentaria, comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan en el plano internacional con el fin de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior.

De acuerdo al artículo 272 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se consideran actividades de diplomacia parlamentaria las siguientes:

I. Las que desempeñe el Presidente, como las visitas oficiales de carácter bilateral;
II. Las declaraciones institucionales, tendientes a que la Cámara de Diputados se pronuncie manifestando apoyo o desaprobación frente algún acontecimiento específico en el exterior;

III. Las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores, dentro de los encuentros de representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias;

IV. Las que lleven a cabo los Grupos de Amistad.

4.2.1 Reuniones Interparlamentarias

Conforme a los objetivos de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las actividades correspondientes al rubro de diplomacia parlamentaria se desglosan a continuación.

- **Reuniones Interparlamentarias posibles para el Primer Año de Ejercicio:**

  - Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea
  - Reunión Interparlamentaria México-Canadá.
  - Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.
  - Reunión Interparlamentaria con los países del Triángulo del Norte.
  - Reunión Interparlamentaria de la Frontera Norte, temas específicos con los congresos de los estados fronterizos.
  - Reunión Interparlamentaria México-Parlamento Árabe

Además la Cámara de Diputados tiene representaciones parlamentarias permanentes y no permanentes en distintos foros de carácter internacional.

4.2.2 Representaciones Parlamentarias Permanentes:

- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)
- Unión Interparlamentaria (UIP)
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
- Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
- Parlamento Centroamericano (Parlacen)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)
- Parlamentarios y Parlamentarias por las Américas (Parlaméricas)
- Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
- Conferencia Parlamentaria de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED)
- Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)
- Foro Permanente de Diálogo México-China (FPDMCH)
- Interparlamentarios para el Servicio Social (IPSS)
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
- Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea

- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)
- Parlamento Indígena de América (PIA)
- Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
- Grupo Mundial de parlamentarios para el Hábitat.

4.2.3 Reuniones con Misiones Diplomáticas acreditadas en México

Se propone realizar encuentros de carácter protocolario con distintos embajadores acreditados en México:

Países sugeridos:

- Alemania
- Canadá
- China
- Colombia
- España
- Francia
- Indonesia
- Jordania
- Países del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador).
- Reino Unido
- Rusia
- Tailandia
- Turquía
- Unión Europea
- Vietnam
- Embajadores Integrantes de la Liga Árabe.

Entre otros.

Asimismo, tradicionalmente la Cámara de Diputados organiza cada año, la Reunión Anual con el Cuerpo Diplomático Acreditado en México. Esta reunión se coordina con la Comisión de Relaciones Exteriores y la Mesa Directiva de la Cámara, entre los meses de enero y febrero.

4.2.4 Grupos de Amistad.

De acuerdo al artículo 275 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es la Junta de Coordinación Política, la encargada de constituir los Grupos de Amistad. Sin embargo, la Comisión de Relaciones Exteriores contribuirá en la integración, instalación y seguimiento de las actividades de los Grupos de Amistad en que se desarrolla la diplomacia parlamentaria.

Durante la LXIII Legislatura se instalaron 89 Grupos de Amistad, por lo que coadyuvaremos a que, una vez designados los Grupos de Amistad, por la Junta de Coordinación Política, se coordinen las instalaciones de dichos Grupos y se dé seguimiento a sus planes de trabajo.

4.2.5 Análisis de inclusión.

Con el objeto de fortalecer el trabajo de esta Comisión con Parlamentos alrededor del mundo, así como promover las mejores prácticas en materia de políticas públicas, se propone fomentar activamente, la participación de esta Cámara de Diputados en la Red de Parlamentarios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo, OCDE. Así como promover la participación de expertos de este organismo en foros o ponencias sobre temas específicos, que organice esta Cámara.

4.3 Vinculación

4.3.1 Vinculación con funcionarios

Se pueden llevar a cabo comparecencias o reuniones de trabajo con servidores públicos relacionados con la temática internacional, así como reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, la Comisión tiene temas de vinculación de carácter transversal con comisiones y dependencias, así como comparecencias de funcionarios públicos.

Se propone trabajar en un programa de actividades conjuntas que incluya presentaciones de los reportes que la OCDE elabore para México y de aquellos que resulten de especial relevancia para la legislatura.

Analizar la necesidad de vincular el trabajo de los estados fronterizos del norte y sur del país con los parlamentos locales de los países vecinos respectivos, con el fin de coadyuvar a la implementación de políticas públicas y/o programas en beneficio de sus poblaciones.

4.3.2 Vinculación con la Sociedad Civil

La Comisión de Relaciones Exteriores juega un vínculo esencial como enlace con la Sociedad Civil y los acercamientos con las organizaciones no gubernamentales, por lo que se procurará dar espacio a las mismas para emitir opiniones y peticiones ante esta Comisión de Relaciones Exteriores.

4.4 Difusión

4.4.1 Publicaciones.

La Comisión de Relaciones Exteriores procurará la publicación de notas informativas y de análisis que se distribuirán a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Asimismo se utilizará la cuenta de Twitter @DiputadosRelExt para dar difusión a las actividades y reuniones que tenga la Comisión, así como sus integrantes.

También, la Comisión, publicará sus trabajos y reuniones en el Micrositio de la misma, en la página oficial de la Cámara de Diputados.

4.4.2 Actividades académicas

Junto con la Unidad de Asuntos Internacionales, Relaciones Parlamentarias, el Instituto Matías Romero y con el Departamento de Capacitación de la Dirección de Planeación y Desarrollo de personal de esta H. Cámara de Diputados, se buscará la profesionalización y especialización tanto de los diputados integrantes de la Comisión de

Relaciones Exteriores, como de sus colaboradores mediante cursos, diplomados y seminarios.

Asimismo, se sugiere la realización de los siguientes foros de carácter académico:

- Foro sobre los Retos y Perspectivas de la relación bilateral México-Estados Unidos, más allá del USMCA.
- Proceso de ratificación del USMCA, retos para la economía y desarrollo de México.
- Seguimiento a la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030.
- Foro Migrantes y Refugiados: desafíos para México como país de origen, tránsito y destino.

4.4.3 Semanas de la Amistad

Invitación a diferentes representaciones diplomáticas de distintos países para la realización de Semanas de la Amistad, en las que las distintas embajadas, traen a la Cámara de Diputados, exposiciones de arte, exhibiciones culturales, teatro, danza y música, muestras gastronómicas, conferencias y ponencias académicas, entre otras.

Se recomienda realizar al menos tres Semanas de la Amistad, de acuerdo al tiempo en que las distintas embajadas lo soliciten.

7 de noviembre de 2018

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente		1
Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria		
Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria		
DIP. Miriam Citlally Pérez Mackintosh Secretaria		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria		
Dip. Mónica Bautista Rodríguez Secretaria		
Dip. Jorge Emilio González Martínez Secretario		
Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante		

Comisión de Relaciones Exteriores

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Alberto Villa Villegas Integrante		
Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante		
Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez Integrante		
Dip. Héctor Yunes Landa Integrante		

Comisión de Relaciones Exteriores

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante		
Dip. José Luis Elorza Flores Integrante		
Dip. María Libier González Anaya Integrante		
Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante		
Dip. Benito Medina Herrera Integrante		
Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante		
Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante		
Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante		
Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante		
Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria		
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria	T. Vargas M	T.
Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria		
Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante		
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández Integrante		
Dip. Ciro Sales Ruiz Integrante		
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante		

DIPUTADO	FAVOR	CONTRA
Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante	Xochitl Nashielly	